

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1837	28234	17/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

Nº: 475

FONO: 055-590100-95414685

CIUDAD:

EMAIL: paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO HABITACIONAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9

Tara ▶ 20

PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A16-5N-A65-A651-A687

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 18/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 15 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YR3688 SemiRemolque ▶ JJ7519 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 11 13

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.38 1.38

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/03/2011 FECHA HASTA ▶ 20/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 330201317-6887-2010-4608-2010-060260821

En pasos inferiores **DEBE VIAJAR**

pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos. **SOLO DE DÍA**

JOSE VAREDO MEDINA

Jefe Subdepto: Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1836	28229	17/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA: 89547900-4

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

Nº: 475

FONO: 055-590100-95414685

CIUDAD: []

EMAIL: paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: []

MODULO HABITACIONAL: []

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9 Tara ▶ 20 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A16-5N-A65-A651-A687

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 18/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 15 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDJR-58 SemiRemolque ▶ JJ7528 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPC DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	5	11	13	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

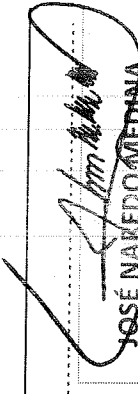
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/03/2011 FECHA HASTA ▶ 20/03/2011

COD_AUTENTIF: 3302011317-6887-2010 - 4608-2010-060269817

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA


JOSÉ NAVEDO MEDINA
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Irapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje